

RIO GALLEGOS, 23 ABR 2012

VISTO:

El Expediente N° 63.436/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 075 de fecha 9 de Marzo de 2012, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se designa a la Lic. Viviana NAVARRO como Directora del Programa de Formación de Grado de las Carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo, al Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA como Director del Programa de Formación de Grado de las Carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas, a la Mg. Dora Silvia MAGLIONE como Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Profesorado en Matemática, a la Prof. Mónica MUSCI como Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Profesorado en Letras, al Lic. Gonzalo MIRANDA como Director del Programa de Formación de Grado de las Carreras Licenciatura en Administración, PREGO y TUGO, a la Psp. Patricia ARIAS como Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a la Prof. Iris BERGERO como Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, a la Lic. Elida LUQUE como Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Profesorado en Historia, al Prof. Julio SOTO como Director del Programa de Formación de Grado de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía y a la Mg. Mabel BREGLIANI como Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Ingeniería Química, a partir del 1° de Abril de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013, dejándose establecido que los mismos percibirán una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple con cero años de antigüedad;

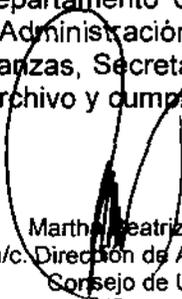
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 075 de fecha 9 de Marzo de 2012, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 075 de fecha 9 de Marzo de 2012, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a los interesados), Departamento Ciencias Sociales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq°. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

322